

MENDOZA, 2 de julio de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 16882/26 caratulado: "*Mariana Palomo - Eugenia Sosa S/ Presentación Propuesta Proyecto - Curso: Musicografía Braille: etapa inicial. Carreras Musicales FAD*".

CONSIDERANDO:

Que las profesoras Yésica Mariana PALOMO y María Eugenia SOSA, solicitan autorización para llevar a cabo el curso denominado "**Musicografía Braille: etapa inicial**" que se desarrollará entre los días 31 de agosto y 25 de setiembre del corriente año, en las instalaciones del Edificio de Carreras Musicales.

Que, la Dirección de Carreras Musicales considera que el curso tiene un alto valor académico e inclusivo para las carreras, ya que brinda herramientas esenciales de accesibilidad universal aplicadas a la notación musical, fortaleciendo el compromiso de la institución con la integración.

Que la presente actividad cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Extensión y Articulación Social.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 16 de junio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Curso denominado "**Musicografía Braille: etapa inicial**" a cargo de las docentes Yésica Mariana PALOMO y María Eugenia SOSA y se llevará a cabo entre los días TREINTA Y UNO (31) de agosto y VEINTICINCO (25) de setiembre del corriente año, en las instalaciones del Edificio de Carreras Musicales, de acuerdo con el detalle mencionado en el *Anexo Único* de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 155


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Lic. Antonela Jaque
Secretaría de Extensión y
Articulación Social FAD


DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

FORMULARIO MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

A) Tipo de actividad (marcar con una X la opción que más se ajuste a la propuesta)

<input checked="" type="checkbox"/>	CURSO		CURSILLO		CICLO		CONGRESO
	TALLER O ORKSHOP		ENCUENTRO		COLOQUIO		SEMINARIO
	SIMPOSIO		JORNADAS		CLÍNICAS		TALLER
	MATERIA OPTATIVA		OTRO:				

B) Nombre de la actividad

Musicografía Braille: etapa inicial

C) Responsable Esta será la persona de contacto de la Secretaría de Extensión y A.S.

Nombre completo	E-mail
Yésica Mariana PALOMO	marianapalomo@gmail.com

Equipo participante

Nombre completo	E-mail
María Eugenia SOSA	marujasosa@gmail.com

D) Fecha de inicio y finalización

Inicio: viernes 21 de agosto de 2026 - Fin: viernes 25 de septiembre de 2026

E) Horarios

Viernes de 09:00 A 10:20

F) Carga horaria total (horas reloj presenciales y no presenciales; horas cátedra presenciales y no presenciales)

12 horas cátedra.

G) Lugar/es donde se realizará la actividad (nombre, dirección, especificaciones)

Edificio de Carreras Musicales. Aula 23

H) Destinatarios/as

	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES	X	
DOCENTES	X	
EGRESADOS/AS	X	
PERSONAL APOYO ACADÉM.	X	
JUBILADOS/AS		
EXTERNOS/AS		

I) Modalidad/es

<input checked="" type="checkbox"/>	TEÓRICA	<input checked="" type="checkbox"/>	PRÁCTICAS	<input checked="" type="checkbox"/>	PRESENCIAL		VIRTUAL		MIXTA
-------------------------------------	---------	-------------------------------------	-----------	-------------------------------------	------------	--	---------	--	-------

J) Cupo máximo y mínimo (en caso de corresponder)

Resol. N° 155


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 Lic. Antonela Jaque
 Secretaría de Extensión y
 Aplicación Social FAD


 DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único- Hoja 2

K) Canon (indicar en pesos, diferenciado por claustro y condición de activo u oyente)

	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES	----	
DOCENTES	----	
EGRESADOS/AS	----	
PERSONAL APOYO ACADÉM.	----	
JUBILADOS/AS		
EXTERNOS/AS		

L) Descripción de los recursos requeridos (debe coincidir con los incluidos en el presupuesto. Discriminar los ya obtenidos, los que se solicitan a la FAD y los que deben aportar las personas y/o entidades participantes) **IMPORTANTE: Para el caso de propuestas musicales que requieran sonido, incluir la planta necesaria.**

Recursos: Pizarras, punzones, hojas bibliografía específica:

M) Programa según el tipo de actividad.

FUNDAMENTACIÓN Teniendo en cuenta la Ley De Educación Superior 24.521, y su modificación 27.204, que garantiza el acceso con igualdad de oportunidades a todos los estudiantes a la educación superior, es que consideramos de suma importancia, difundir en esta primera etapa las nociones básicas del funcionamiento del Sistema Braille en relación a la lectoescritura musical por tratarse del único sistema de lectoescritura para personas ciegas. Consideramos necesario que los estudiantes y profesores fundamentalmente de Lenguaje Musical, Instrumento y o Armonía tengan algún conocimiento acerca del sistema de musicografía braille para salvar distancias y poder ayudar más cómodamente a estudiantes ciegos que pudieran cursar en cualquier modalidad del sistema educativo. El sistema braille data de mediados del S XIX. Fue inventado por el francés Louis Braille, luego de que se intentaran varias pruebas fundamentalmente basadas en la lectoescritura en tinta hecha en relieve. Esto nunca dio 3 resultados por lo que en 1829 Louis Braille presenta el sistema braille inventado por él basándose en un intento anterior de un sistema de puntos que tampoco había dado los mejores resultados, y luego volvió a presentarlo ya más completo incluyendo los signos de la notación musical, matemática etc, en 1837. Esto nos habla de un sistema de lectoescritura musical que data de casi 200 años y que es ampliamente utilizado por las personas ciegas que necesitan aprenderlo. Creo que por ser mucho menor el número de estudiantes ciegos en relación al resto en la universidad es que hay un cierto desconocimiento al respecto y es el deber si se trabaja para la real inclusión de todos los estudiantes, difundir sobre todo para quienes como lo son los estudiantes ciegos, lo van a utilizar durante todos sus estudios y su desempeño profesional.

METODOLOGÍA: Se trabajaría en clases grupales. En primer lugar, aprendiendo signos básicos de musicografía. - Realizando trabajos individuales y grupales en clase -Consulta de bibliografía específica que quedará en la institución para uso de los profesores y alumnos -Consulta por email o algún medio durante la semana. -Dictados y lectura de musicografía Braille entre compañeros.

OBJETIVOS GENERALES: 1- Reconocer a través de la lectura y escritura Braille los signos y elementos musicales: Musicografía Braille: usuarios directos (Alumnos no videntes). 2- Reconocer a través de la lectura y escritura Braille los signos y elementos musicales: Musicografía Braille, para poder dictar o transcribir partituras.) 4 3- Conocer los medios actuales tecnológicos para transcribir partituras al sistema braille. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** 1. Vincular el alfabeto braille con los primeros signos de musicografía. 2. Aprender los signos básicos de la lectoescritura de la música en braille. 3. Visualizar diferencias (uso de claves, etc) con la notación en tinta de la música. 4. Escribir en braille y leer partituras sencillas.

RESOLUCIÓN N° 155


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 Lic. Antonela Jaque
 Secretaria de Extensión y
 Articulación Social FAD


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO